

- 35:15 Esas seis ciudades servirán a los Yisraelitas y a los extranjeros residentes entre ustedes para refugio, para que huya allá todo el que Mate sin intención a una persona.
- 35:16 Sin embargo, cualquiera que golpee a otro con un objeto de hierro de modo que resulte en muerte es un asesino; al asesino debe dársele muerte.
- 35:17 Si lo golpea con una herramienta de piedra que puede causar la muerte, y resulta en muerte, es un asesino; al asesino debe dársele muerte.
- 35:18 De igual manera, si el objeto con que lo golpeó era una herramienta de madera que puede causar la muerte, y resulta en muerte, es un asesino; al asesino debe dársele muerte.
- 35:19 El vengador de sangre mismo le dará muerte al asesino; él es quien le dará muerte cuando lo encuentre.
- 35:20 Así también, si lo empujó con odio o le arrojó algo encima a propósito y resultó en muerte,
- 35:21 o si lo golpeó con la mano por enemistad y resultó en muerte, al agresor se le dará muerte; es un asesino. El vengador de sangre le dará muerte al asesino cuando lo encuentre.
- 35:22 Pero si lo empujó sin malicia premeditada o si le arrojó algún objeto encima sin intención,
- 35:23 o inadvertidamente le dejó caer encima algún objeto mortal de piedra, y resulta en muerte –aunque no era su enemigo ni procuraba hacerle daño–
- 35:24 en tales casos la asamblea decidirá entre el Matador y el vengador de sangre.
- 35:25 La asamblea protegerá al homicida del vengador de sangre, y la asamblea lo devolverá a la ciudad de refugio a la que huyó, y allí permanecerá hasta la muerte del kohen que fue ungido con el aceite sagrado.
- 35:26 Pero si el homicida sale alguna vez de los límites de la ciudad de refugio a la que ha huido,
- 35:27 y el vengador de sangre lo encuentra fuera de los límites de su ciudad de refugio, y el vengador de sangre Mata al homicida, esto no se le cuenta como crimen de sangre.
- 35:28 Porque él debe permanecer dentro de la ciudad de refugio hasta la muerte del sumo kohen; después de la muerte del sumo kohen, el homicida puede regresar a su tierra de propiedad.
- 35:29 Tal será su ley de procedimiento para siempre en todos sus asentamientos.
- 35:30 Si alguien Mata a una persona, el homicida puede ser ejecutado únicamente por la evidencia de testigos; el testimonio de un solo testigo contra una persona no será suficiente para una sentencia de muerte.
- 35:31 Ustedes no deben aceptar un rescate por la vida de un asesino que es culpable de un crimen capital; se le debe dar muerte.
- 35:32 Tampoco deben aceptar rescate en lugar de la huida a una ciudad de refugio, permitiéndole a uno volver a vivir en su tierra antes de la muerte del kohen.
- 35:33 Ustedes no deben contaminar la tierra en que viven; porque la sangre contamina la tierra, y la tierra no puede tener expiación por la sangre que se derrama en ella si no es con la sangre del que la derramó.
- 35:34 No deben profanar la tierra en que viven, en la que yo mismo habito, porque yo YAHWEH habito entre el pueblo Yisraelita.

36:1 Los cabezas de familia en los clanes de los descendientes de Guilad ben de Makhir ben de Menasheh, uno de los clanes Yosefitas, se acercaron y apelaron a Moshé y a los capitanes, cabezas de familia de los Yisraelitas.

- 36:2 Dijeron: YAHWEH mandó a mi amo que asignara la tierra a los Yisraelitas como herencia por sorteo, y a mi amo le mandó además YAHWEH que asignara la herencia de nuestro pariente Tselofejad a sus hijas.
- 36:3 Ahora bien, si ellas se bayitn con hombres de otra tribu Yisraelita, su herencia será cortada de nuestra porción ancestral y añadida a la porción de la tribu en la que se casen; así se disminuirá nuestra porción asignada.
- 36:4 Y aún cuando los Yisraelitas observen el jubileo, su herencia se añadirá a la de la tribu donde se casen, y su herencia será cortada de la porción ancestral de nuestra tribu.
- 36:5 Así que Moshé, a instancias de YAHWEH, les dio instrucciones a los Yisraelitas, diciendo: El reclamo amo de la tribu Yosefita es justo.
- 36:6 Esto es lo que ha mandado YAHWEH concerniente a las hijas de Tselofejad: Pueden casarse con quien lleven, siempre que se casen en un clan de la tribu de su padre.
- 36:7 Ninguna herencia de los Yisraelitas debe pasar de una tribu a otra, sino que los Yisraelitas deben quedar ligados cada cual a la porción ancestral de su tribu.
- 36:8 Toda hija entre las tribus Yisraelitas que reciba una herencia debe casarse con alguien de un clan de la tribu de su padre, para que todo Yisraelita pueda conservar su herencia ancestral.
- 36:9 Así ninguna herencia pasará de una tribu a otra, sino que las tribus Yisraelitas quedarán ligadas cada cual a su porción.
- 36:10 Las hijas de Tselofejad hicieron como Yahweh le había mandado a Moshé:
- 36:11 Majlah, Tirtsah, Joglah, Milkah, y Noah, las hijas de Tselofejad se bayitron con los benei de sus tíos,
- 36:12 casándose en clanes de descendientes de Menasheh ben de Yosef; Yahweh prescribió a los Yisraelitas, mediante Moshé, y así su herencia se quedó en la tribu del clan de su en las estepas de Moab, junto al Yardén, cerca de padre. Yerikhó.
- 36:13 Estos son los Miztvot y reglamentos que Yahweh prescribió a los Yisraelitas, mediante Moshé, en las estepas de Moab, junto al Yardén, cerca de Yerikhó.